

LA FORTUNA DE HOY.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, INDUSTRIA, MINAS, Y TOROS.

Se publica todos los días por la mañana excepto los lunes.—Se suscribe en la imprenta, Corredera baja de San Pablo, número 22, bajo.—Librería de D. José Cuesta, calle Mayor; en la de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, y en el almacén de papel, calle de Fuencarral, núm. 24.—En todos estos puntos se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales.—En provincias se suscribe por medio de los comisionados, que son las principales librerías y Administraciones de correos, no sirviéndose pedido alguno si no acompaña su importe.

Este Diario regala á los suscritores:—1.º **Veinte y dos cédulas** de la lotería primitiva, valor de **4 rs.** cada una.—2.º **Diez y seis octavos** de la lotería modernaordinaria.—3.º **Un rico traje de seda, mantilla y abanico.**—4.º **Una obra** cuyo importe es mayor que el de la suscripción.—Los suscritores llevan en el recibo de pago **treinta** números para los regalos indicados.—**4 REALES AL MES y 5 en Provincias.**

ADVERTENCIA.

La administracion y redaccion de este periódico se ha trasladado á la Corredera baja de San Pablo, número 22, cuarto bajo.

LA FORTUNA DE HOY.

MADRID 13 DE MARZO DE 1857.

Ante ayer ha sido un día de luto para España, que ha perdido uno de los hijos que mas la honran.

D. Manuel José Quintana, el ilustre patricio, el gran poeta, el eminente sabio, ha dejado de existir.

Los que abriguen en su pecho el sentimiento de amor á la patria, de orgullo nacional, los que se interesen por las glorias de España, no podrán ver sin dolor extinguirse estas lumbreras que aparecen aun en nuestro suelo como para recordarnos y reconvenirnos por lo que hemos sido y por lo que somos.

Pero si los grandes poetas encierran en su alma como en un vaso sagrado el espíritu de sus pueblos, todavía, por mas que la desventura nos combata, podemos enorgullecernos de ser españoles, porque el espíritu de Quintana, que ni ha muerto ni morirá, es grande, noble, generoso y puro.

Quintana, resto precioso de una generacion gloriosa que ha pasado, fué de los que mas infundieron á este heroico pueblo el noble ardimiento con que arranco su independencia de entre las garras del águila imperial.

Quintana simboliza la gloria literaria y el heroismo patriótico, y si algun español se acordara de sus opiniones políticas para no reverenciar su memoria, ó para arrebatár á otro el derecho de rendirle el homenaje de su admiracion y su entusiasmo, no haria mas que profanar el culto que debe rendirsele.

La figura de Quintana, aun antes de morir, se elevaba sobre todos los partidos, sobre todas las pasiones, y ya que nuestra voz sea insuficiente para su alabanza, procuremos, imitando sus virtudes, su abnegacion y patriotismo, hacernos dignos de la nacion en donde recibió el ser, y á cuyo engrandecimiento consagró su vida. Este es el único tributo que puede rendirle nuestro dolor.

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Fomento se ha comunicado el siguiente

REAL DECRETO.—Atendidas las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento demostrando la conveniencia de celebrar en esta capital un concurso agrícola, y conformándome con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el 24 de setiembre próximo hasta el 4 de octubre, se abrirá al público, en la Montaña del Príncipe Pio de esta corte, una esposicion de los productos agrícolas de la Península, islas adyacentes y posesiones ultramarinas.

Art. 2.º Serán objeto de la esposicion los ganados de todas clases; los diversos productos de la tierra obtenidos por el cultivo; los de la industria rural; los del aprovechamiento de los montes; los instrumentos, máquinas y aparatos agronómicos; sus modelos, planos y alzados; los de los canales de riego; presas, pantanos, edificios y demas construcciones aplicables al cultivo de los campos y beneficio de sus diversos ramos.

Art. 3.º Los ganados solo permanecerán espuestos al público desde el 24 al 27 de setiembre, ambos inclusive, con entera separacion de los demas efectos presentados en el concurso y divididos en especies.

Art. 4.º Una junta directiva, compuesta de 15 individuos del real consejo de agricultura, industria y comercio, elegidos por mi ministro de Fomento, se encargará de preparar la esposicion, promover la concurrencia de los espositores, recibir y clasificar los productos, colocarlos convenientemente, formar de todos ellos el correspondiente catálogo para conocimiento del público y para devolverlos á sus respectivos dueños en el momento que por sí ó por sus apoderados los reclamen, terminado que sea el concurso.

Art. 5.º Será presidente de la junta directiva el vicepresidente del real consejo de agricultura, industria y comercio, y secretario el oficial del ministerio de Fomento, jefe del negociado de agricultura.

Art. 6.º Los objetos presentados se calificarán por un jurado, compuesto de 15 individuos ya acreditados por su providad é inteligencia, y cuyo nombramiento se verificará de real orden.

Art. 7.º Será de las atribuciones del jurado; primero, examinar detenidamente los productos presentados; segundo, valuar su mérito respectivo, atendidas las cualidades especiales de cada uno, su importancia en el mercado, y en la economía rural, y las circunstancias que concurrieron á obtenerlos; tercero; reunir las pruebas y verificar los experimentos necesarios para apreciarlos en su justo valor; y cuarto, proponer al ministerio de Fomento los premios que en su concepto merezcan los espositores.

Art. 8.º El juicio del jurado, obtenido por mayoría absoluta de votos, será irrecusable.

Art. 9.º Los premios consistirán, primero, en medallas de oro, de plata y de bronce, esto es, en premios de primera, segunda y tercera clase; segundo, en recompensas pecuniarias; y tercero, en menciones honoríficas. Podrá el jurado proponer otra clase premios cuando las circunstancias especiales del espositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiesen á su juicio.

Art. 10. La adjudicación de los premios se verificará pública y solemnemente, por mí, ó por el ministro de Fomento en mi nombre, con asistencia de la junta directiva, el jurado y los espositores. El día en que ha de celebrarse esta solemnidad se anunciará al público, con la oportuna anticipación por el ministro de Fomento.

Art. 11. El plan general de la esposicion, los objetos que han de formarla, sus condiciones y circunstancias para ser admitidos, el orden con que deben colocarse, las secciones y clases en que han de dividirse, las obligaciones contraídas por el espositor y los auxilios que le prestará el gobierno, serán objeto de una instruccion especial, autorizada por real decreto de esta misma fecha.

Dado en palacio á 11 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

Por el ministerio de la Guerra se publica la siguiente

Circular número 4.—Excmo. Sr.: Con esta fecha digo á los directores é inspectores generales de las armas é institutos del ejército lo que sigue:

«Si algunos gefes ú oficiales del arma que V. E. dirige, ya pertenezcan á los cuerpos, ya se hallen de reemplazo ó en otra situacion estando bien conceptuados, desearan obtener empleos en la hacienda pública ó en las comandancias ó ayuntamientos de presidios proporcionados al sueldo de que gozan, puede V. E. cursar sus instancias con remision de sus hojas de servicio ó biografías, á fin de que, examinadas por el ministerio de mi cargo, se dirijan al de Hacienda ó Gobernacion para que, con oportunidad y segun su mérito y circunstancias, puedan tenerse presentes.

De real orden lo traslado á V. E. para que lo haga saber en la orden general y en los *Boletines oficiales* de las provincias comprendidas en el distrito de su cargo, añadiendo que los oficiales retirados y los escedentes de estados mayores de plaza, en igual caso que los activos, podrán tambien dirigir sus instancias, que V. E. cursará á este ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1857.—Constancia.—Señor capitán general de...

Y por último el siguiente parte de los gobernadores de Cuba y Puerto-Rico:

El gobernador capitán general de la Isla de Cuba, con fecha 12 de febrero, y el de la de Puerto-Rico, en 13 del mismo mes, participan al gobierno de S. M., que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion, así como que el estado sanitario es el mas satisfactorio en los respectivos territorios de su mando.

NOTICIAS VARIAS.

—Se va á construir en las nuevas gradas del Ferrol un navio hélice. Al navio *Francisco de Asis* se le están haciendo las divisiones interiores; la fragata *Blanca* se halla enramada;

la goleta *Isabel* se le están recorriendo los fondos y montando las máquinas, y la *Santa Teresa* se le pondrán tambien muy pronto las nuevas máquinas. Estan colocadas ya en gradas de primeros piezas del nuevo vapor *Narvaez* la *Berenguela*, goleta de hélice, es acaso la mejor que tiene la armada española.

—Se han trasportado á Lérida las inmensas alhajas y ornamentos que existian en la colegiata de Roda de Aragon, antigua sede de aquella diócesis.

—Existe en esta córte un pedazo, como de un pié de largo, del cable telegráfico eléctrico submarino que va á colocarse entre nueva Finlandia y la isla de Valencia, de tanto interés pare la comunicacion entre España y la isla de Cuba. El cable no tiene mas que un dedo de grueso: en el centro están colocados los siete alambres conductores que forman un círculo de media línea de diámetro: encima de ellos hay una capa de gutta-percha, otra de brea y otra de alambres retorcidos, formando todo esto un grueso cordón duro y compacto, pero flexible. Es ciertamente toda la sencillez que puede darse al cable, atendida la solidez que requiere.

—Con el objeto de evitar á los enfermos las molestias y el trastorno que causa el paso de las escaleras, se ha dispuesto en el nuevo hospital de la Princesa una máquina, por medio de la cual pueda subirse cualquiera camilla hasta los salones sin que sufra el menor movimiento.

—El obispo de Córdoba comenzó á conferir órdenes en uno de los salones de su palacio el día 6 del corriente.

—«Gobierno de la provincia de Madrid.—Negociado de Hacienda.—Las personas que últimamente han sido nombradas para servir estancos en esta capital, se servirán presentarse el día 13 del corriente á la una en punto de la tarde en las oficinas de este gobierno y negociado de hacienda, á fin de enterarles de un asunto que les concierne. Madrid 10 de marzo de 1857.—Cárlos Marfori.»

—Negociado 10.—Subsistencias.—A consecuencia de la baja que ha tenido el trigo en el mercado de esta córte en estos días, se han convenido los tahoneros en que se verifique, igualmente la de otro cuarto en el precio de cada pan de dos libras, desde ayer jueves 12 del corriente.

Lo que he dispuesto se inserte en este *Diario Oficial de Avisos*, para conocimiento y satisfaccion del vecindario. Madrid 11 marzo de 1857.—Cárlos Marfori.

—En el comercio español figuran algunas monedas falsas de cinco francos de oro. Llevan del año de 1836, y están muy bien acuñadas. La elfigie del emperador y el reverso, así como las leyendas, no se distinguen de las buenas, y es preciso recurrir al cordón, en cuyas estremidades hay algunos defectos que las denuncian. Además son mas ligeras de peso.

—El escultor de cámara D. Ponciano Ponzano está á punto de terminar la magnífica estatua de S. M. la reina doña Isabel II, destinada á ser colocada en una de las plazas públicas de Manila.

—La junta de la Deuda pública llama á los acreedores del personal desde el núm. 16,580 hasta el 16,681.

—El lunes sufrió la atmósfera una variacion tan repentina como notable, habiendo descendido el calor mas de diez grados en veinte y cuatro horas lo cual nada tiene de particular, pues en la sierra situada al Norte, de donde venia el viento, cayó el domingo gran cantidad de nieve.

—Van á adoptarse nuevas sillas de postas para conducir la correspondencia pública.

—El gobernador capitán general interino de Filipinas, participa con fecha 10 de enero, que el orden y tranquilidad pública continuaban inalterables en el territorio de su mando.

—El general Lemery ha sido nombrado gran oficial de la Legión de Honor.

—El 9 debió reunirse en Bilbao el regimiento general del señorío de Vizcaya, y los padres de provincia para tratar de la conveniencia y utilidad de la construccion del ferro-carril de Somorrostro.

—Ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica el señor Briz, director general del cuerpo de sanidad militar.

—La lotería primitiva ha producido de mas en enero último, comparativamente á igual mes de 1856, 146,368 reales, 1 ¼ cénts.

La moderna, en el propio tiempo, figura con un aumento de 436,428 reales.

Y hasta las rifas oficiales han crecido tambien en 411 reales 74 cénts.

—La venta de pólvora produjo á la Hacienda en el año último 9.475,473 reales, 78 cénts.

GACETILLAS.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID. En el mes de febrero próximo pasado, ha prestado el Monte 1.219,750 rs. á 3660 personas; entre estas figuran 1940 por cantidades desde 10 á 100 rs. vn. En el mismo se han desempeñado 3114 partidas, y se ha reintegrado su tesorería por desempeño y venta en sala de almonedas de 1.093,490 reales.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes, han sido beneficiados en la subasta celebrada en los días 27 y 28 del mismo por esceso del precio de sus tasas en 6764 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de diez años.

Las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de febrero del año próximo pasado de 1856, se venderán en pública subasta en los días 30 y 31 de este mes: los efectos comprendidos en esta disposi-

cion, tan solo podrán desempeñarse ó renovarse hasta el 21 del actual.—Madrid 9 de marzo de 1857.

Ojo. Noticia de los pueblos y administraciones donde han caido los 26 premios mayores de los 600 que comprenden el sorteo celebrado el 11 de marzo de 1857.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
6526	40000 ps. fs.	Adra.
17373	12000	Puente-Areas.
12427	6000	Tuy.
12143	4000	Madrid.
443	1000	Badajoz.
16333	1000	Valladolid.
8753	1000	San Sebastian.
3200	1000	Madrid.
13112	500	Granada.
4196	500	Alicante.
13587	500	Leon.
10989	500	Madrid.
10447	500	Carrion de los Condes.
1481	500	Algeciras.
874	500	Madrid.
15005	500	Bilbao.
16833	400	Sevilla.
6694	400	Madrid.
6605	400	Antequera.
15498	400	Valencia.
3646	400	Puerto de Santa María.
471	400	Barcelona.
7441	400	Sevilla.
15534	400	Villalon.
13586	400	Leon.
9924	400	Madrid.

cia, el rey caballero; á Essex. á W. Raleigh, á Walpole, y á lord Byron!

Llegando á nuestros dias el conde de Orsay no pasa entre las gentes de gusto por una de las cabezas mas perfectamente organizadas del presente siglo?

Pronto se conoció que Rio-Santo, poseia un privilegiado espíritu.

Sabia hablar, lo cual no es raro pero tambien sabia raciocinar.

Todo lo abarcaba su fuerte y flexible inteligencia.

Hombre grave, y hombre brillante á la vez, podia hacer inagotable su elocuencia.

Sin embargo, poseia en grado superior ese arte que es el primero entre los artes... el arte del silencio.

Al mismo tiempo, no pudo menos de fascinar el fausto real que desplegaba; pero no como un agiotista enriquecido, sino como un verdadero gran señor.

De este modo, al cabo de algunas semanas, el marqués de Rio-Santo fué en Lóndres lo que en París habia sido; el hombre por excelencia... el rey... el dios de la moda.

Hacia el propio tiempo de su llegada á Inglaterra, se habian introducido nuevos personajes en el gran mundo; todos ellos caballeros de rango, que poseyendo hombres distinguidos, se trataban con la magnificencia que era conforme á su clase.

dad, mezclóse en ello la política, comenzando á susurrarse un vago rumor en los círculos y clubs bien informados por lo general.

Decíase que el gran marqués era un secreto enviado de una corte estrangera de primer orden, suponiéndose que su mision era confidencial, y de la mayor importancia.

Sin embargo, nadie podia afirmar de positivo semejante hecho, mas precisamente por esa causa, el hecho pasó como positivo, y probado plenamente.

Por esta razon medió un grande empeño entre los wigs y los torys por recibir su primera visita, desplegándose una emulacion fuerte y recóndita.

Cruzáronse mas de treinta invitaciones firmadas por hombres distinguidos, el menor de los cuales representaba un palacio y muchos millones.

Rio-Santo, no se apresuró á escoger.

Dejóse desear el tiempo conveniente.

Mas adelante... cierta noche, se hizo conducir á Derby House, despues de su primera escursion de Richmond.

Lady Ofelia Bernwood, condesa de Derby, era viuda de un caballero de la Jarretierra. Su fortuna hubiera podido rivalizar con la de los primeros banqueros del Thames-Street: tenia veinticinco años, y pasaba por la mas preciosa jóven de Kings-Road, calle

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 41 premios mayores.—Se celebrará el día 27 del corriente.

ANÉDOTAS. «Inés de Castron tragedia de la Motte-Houdart, es una de las que mas profundamente impresionan al espectador, por muy gastado su corazón. Logró el mismo ó mejor éxito que *El Cid*; pero como nunca faltan envidiosos, hubo quien se propuso que la grande fuese silbada en su segunda representacion. Al efecto pagó á algunos perdidos que silbaron efectivamente, sin que esto perjudicase al autor, aclamado por la mayoría del público. Uno de los encargados de silbar en una de las escenas mas interesantes de la tragedia, entregando el silbato á un compañero que ocupaba el asiento inmediato al suyo, le dijo: «¡Toma! toma! silba tú; por que yo no puedo silbar y llorar todo al mismo tiempo.»

—Preguntaba á Gaton por qué no se le habian erigido estátuas en un tiempo en que tantas se veian en Roma. «Mejor quiero, decia, que me pregunten por que no las tengo, que por que las tengo.»

—Un pollo fué á casa de su sastre hace pocos dias: «*Tómame medida de un pantalon negro,*» le dijo, y despues: «*Ahora de otro de cuadros.*»

—Se admira á ciertos hombres que hablan dos ó tres horas seguidas sobre un asunto cualquiera; mas se debe admirar á las mujeres que son capaces de hablar sobre *nada* un día entero.

DEFENSA LUGÍTIMA. Un labriego mató de un hachazo á un perro que queria morderle, y fué citado ante un juez, que le preguntó:

—¿Por qué no le has pegado con el mango del hacha en lugar de darle con el filo?

—Ló hubiera hecho, respondió el campesino, si hubiera intentado morderme con la cola en lugar de hacerlo con los dientes.

SANTO DEL DIA. *San Leandro arzobispo de Sevilla, y san Rodrigo, mártir.*

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c. Títulos diferidos, 25,43 d.—Amortizable de primera, 11,55.—id. de segunda, 6,65 p.—Deuda del personal, 10,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 reales, 87,50 d.—Idem idem de á 2,000 rs., 89,50 d.—Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., id. 87 d.—Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 85,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.—Acciones del Banco de España, de á 2,000 rs., 142 d.

Cambios extranjeros.

Londres, á 90 dias, 50,60.—París, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo.	de 80	á 91 1/2	rs. vn.
Cebada.	de 45	á 47	rs. vn.
Algarrobas.	de	á 57	rs. vn.

MADRID.—IMPRESA DE D. J. ANTONIO ORTIGOSA, Corredera baja de S. Pablo, 22, bajo.

muy dilatada, habitada por las mas encantadoras mujeres.

Cuando fué anunciado Rio-Santo, discurrió una muda emocion por la doble fila de mujeres que guardaban los salones de la condesa de Dervy.

La fila delantera experimentó una curiosidad deliciosa: la segunda (la tapicería) alargó su cincuenta rostros de viudas por encima de los frescos palmitos de la primera ni mas ni menos que una segunda línea de fuego por pelotones, que apoya el fusil sobre el hombro del soldado de la fila primera.

Entró Rio-Santo.

Inmediatamente pareció un arrogante mozo; mas discurrió por algunas cierto disgusto, producido de la idea triste de que su conjunto no era considerado completamente novelesco.

Desde luego se extrañó que el tal marqués hubiera logrado arrebatarse el cetro á nuestro compatriota lord Stat, ó por mejor decir, la *fusta* de la moda parisiense. Hubiérase deseado que su corbata fuese mucho mas infante, que su paso tuviera mas poesia; y que su mirada fuese imposible de definir.

En resumen, la primera impresion no correspondió por completo á la esperanza general.

Empero comenzó á hablar Rio-Santo.

Sus májicos acentos produjeron un efecto tanto mas

repentino, cuanto que se habia suscitado una reaccion interior contra sus anunciadas seducciones.

Las jóvenes Ladys dejaron marchar su corazón por la corriente de su eléctrica palabra; y la tapicería echó muy de menos el dichoso tiempo en que habia podido ser electrizada.

Entre todas las preocupaciones que existen en el mundo, hay una preocupacion mas estúpida que todas. Créese que para ser el rey de la moda basta ser rico, buen mozo, derecho de cuerpo, de frívolo carácter, y con bastante talento para pronunciar bonitas frases, por mas insustanciales que sean.

Engañanse completamente los que de tal modo piensan.

La dignidad real de la moda es electiva; ese trono se ocupa solamente por derecho de conquista.

Si alguna vez se ha visto sentarse en él á desdichados monarcas, cuéntanse por otra parte en la lista cronológica de los principes de la moda, nombres que la historia pronuncia con respecto.

El primer leon conocido, Alcibiades, no era un personaje adocenado.

Posteriormente (no queremos citar mas que algunos dandys romanos de mucho mérito) hallamos á Clodius y á Julio César.

Mas adelante aun, topamos con Francisco de Fran-